

EXPEDIENTE	2024005052
ASUNTO	CURSOS DE ESPAÑOL PARA LA PREPARACIÓN DEL DELE A2 PARA EL AÑO 2024
TRÁMITE	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LAS TRES EDICIONES Y LISTA DE ESPERA EN LA SEGUNDA EDICIÓN

El presidente, en el ejercicio de las facultades que le confiere la normativa local vigente, dicta la siguiente **RESOLUCIÓN**

ANTECEDENTES DE HECHO Y TRATAMIENTO TÉCNICO

Primero. Por Resolución Presidencial nº 2024001435, de 21 de febrero de 2024, se aprobaron las Bases reguladoras de los Cursos de Español para la Preparación del DELE A2 para el año 2024, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* (BOPPO) núm. 41, de 27 de febrero de 2024, que se impartirán por personal docente de la Universidad de Vigo en virtud del Convenio de colaboración aprobado por Resolución Presidencial nº 2024002462, de 25 de marzo de 2024.

Segundo. Finalizado el 15 de marzo de 2024 el plazo de presentación de solicitudes, se recibieron un total de 124; de las cuales, 68 fueron admitidas y 56 excluidas, 8 por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y 48 por no superar o no presentarse a la prueba de nivel obligatoria para acceder a la formación; por su parte, la adjudicación de las plazas se llevó a cabo de acuerdo con los criterios establecidos en la base décimo tercera de la convocatoria, tal y como se pone de manifiesto en el informe emitido por la Jefa del Servicio de Bienestar Social, de fecha 14 de mayo de 2024 (CSV:P97VOFM42Z6Wl7KG)

Tercero. Consta en el expediente informe favorable de Intervención, de fecha 14 de mayo de 2024, en el que se indica que los gastos derivados de este programa (por importe de 16.410,00 euros, en fase de gasto comprometido), se afrontarán con cargo a la aplicación 24/231.2313.480.02 del vigente presupuesto provincial.

Vistos los antecedentes mencionados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, **RESUELVO**



Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y la adjudicación de plazas para participar en cada una de las tres ediciones del programa “*Cursos de Español para la Preparación del DELE A2 para el año 2024*”, así como la lista de espera de la segunda edición y la relación de personas excluidas, en los términos que se indican en los anexos I y II que figuran en el expediente con los (CSV): C7WD3H8LRIW2625C y 9WGGPKHFORDKMOoN.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Diputación de Pontevedra, la relación de personas admitidas y excluidas, junto con las causas de exclusión, así como la lista de espera de la segunda edición, dando cumplimiento a lo establecido en la base décimo primera de la convocatoria.

Frente a esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación (artículos 112 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas), o bien, directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pontevedra en el plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente.

